

## DECRETO 2030 DE 1997

(agosto 19)

por el cual se designa un representante del Presidente de la República

en el Consejo Directivo del Centro de Gestión Hospitalaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el artículo 28 de los Estatutos del Centro de Gestión Hospitalaria,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 436 del 24 de febrero de 1997, se designó a la doctora Magdalena Serpa de Cavalier representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo del Centro de Gestión Hospitalaria;

Que la doctora Magdalena Serpa de Cavalier presentó renuncia y se hace necesario designar en su reemplazo al doctor Christian Eduardo Reuda-Clausen Pinzón,

### DECRETA:

Artículo 1º. Designar al doctor Christian Eduardo Reuda-Clausen Pinzón con cédula de ciudadanía número 13830800 de Bucaramanga, Santander, como representante del Presidente de la República en el Consejo directivo del Centro de Gestión Hospitalaria en reemplazo de la doctora Magdalena Serpa de Cavalier.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Salud,

María Teresa Forero de Saade.